

de 100.000.000 de ptas. (70.000.000 de ptas. del ejercicio 2000 y 30.000.000 de ptas. del 2001).

Sevilla, 22 de diciembre de 2000.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Federación de Artesanos del Medio Rural de Andalucía para la celebración del primer Mercado Navideño de Artesanía en la ciudad de Sevilla, con una financiación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de 10.000.000 de ptas. (7.500.000 ptas. del ejercicio 2000 y 2.500.000 ptas. del 2001).

Sevilla, 22 de diciembre de 2000.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Ayuntamiento de Almonte para la puesta en marcha del Consorcio-Escuela especializado en Turismo, Medio Ambiente y Actividades Equestres a ejecutar en el ejercicio 2000:

Programa presupuestario: 23E Formación Profesional Ocupacional.

- Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.17.00.767.00.23E.6.

- Código de proyecto: 2000/001464.

- Importe: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Ayuntamiento de Bailén (Jaén) para la financiación de las obras del proyecto modificado al de construcción de un Centro

de Formación de Cerámica Industrial, a ejecutar en el ejercicio 2000 y 2001:

Programa presupuestario: 23.E Formación Profesional Ocupacional.

A anualidad 2000:

- Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.17.00.767.00.23E.6.

- Código de proyecto: 2000/001464.

- Importe: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

A anualidad 2001:

- Aplicación presupuestaria: 3.1.13.00.01.00.762.00.23E.8.2001.

- Código de proyecto: 1996/000467.

- Importe 7.375.993 ptas. (44.330,61 euros).

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención de carácter excepcional al Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada para la realización de las obras de adecuación de las instalaciones y equipamientos del Centro de Formación Profesional Ocupacional especializado en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, a ejecutar en el ejercicio 2000:

Programa presupuestario: 23E Formación Profesional Ocupacional.

- Aplicación presupuestaria: 1.13.00.01.00.747.00.23E.2.

- Código de proyecto: 1999/009722.

- Importe: 36.666.667 ptas. (220.371,1 euros).

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, por la que se desarrollan los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, que en el Anexo se indican:

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
EMFE-28-CO/00	AYTO. BAENA	22.364.895
EMFE-01-SE/00	AYTO. CARMONA	26.021.646
EMFE-02-JA/00	AYTO. IBROS	7.228.440
EMFE-07-CO/00	AYTO. IZNATORAF	13.280.110
EMFE-04-JA/00	AYTO. MONTIZON	17.847.000
EMFE-08-JA/00	AYTO. RUS	7.979.880
EMFE-05-JA/00	AYTO. TORREPEROGIL	17.898.616
EMFE-06-JA/00	AYTO. VILCHES	26.251.496

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, por la que se desarrollan los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, que en el Anexo se indican:

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
EMFE-18-AL/00	AYTO. ALMERIA	88.363.200 pts.
EMFE-15-CA/00	AYTO. BENALUP CASAS VIEJAS	13.061.310 pts.
EMFE-13-CA/00	AYTO. ALGAR	11.348.298 pts.
EMFE-20-CA/00	AYTO. MEDINA SIDONIA	6.271.760 pts.
EMFE-23-CA/00	AYTO. PATERNA DE RIVERA	6.340.500 pts.
EMFE-14-CA/00	AYTO. ARCOS DE LA FRONTERA	10.860.000 pts.
EMFE-26-CA/00	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA	4.966.416 pts.
EMFE-21-CA/00	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ	60.711.471 pts.
EMFE-16-CA/00	AYTO. BARBATE	13.564.688 pts.
EMFE-09-CO/00	AYTO. DE CORDOBA	43.524.978 pts.
EMFE-48-CO/00	AYTO. PUENTE GENIL	9.035.550 pts.
EMFE-43-CO/00	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	8.688.313 pts.
EMFE-42-CO/00	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS GUADIATO (PENARROYA)	13.841.015 pts.
EMFE-41-CO/00	AYTO. MONTORO	9.035.550 pts.
EMFE-45-CO/00	AYTO. PALMA DEL RIO	8.727.900 pts.
EMFE-47-CO/00	AYTO. DE PRIEGO	11.631.126 pts.
EMFE-55-GR/00	AYTO. DE BAZA	17.301.270 pts.
EMFE-71-GR/00	AYTO. DE MOTRIL	21.834.990 pts.
EMFE-61-GR/00	AYTO. GUADIX	15.373.000 pts.
EMFE-78-GR/00	O.A.L. ALBOLOTE	11.250.627 pts.
EMFE-70-GR/00	AYTO. LOJA	18.875.790 pts.

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
EMFE-60-GR/00	INSTITUTO MUN. FORMACION Y EMPLEO DE GRANADA	46.766.010 pts.
EMFE-94-HU/00	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CONDADO HUELVA	6.835.010 pts.
EMFE-99-HU/00	MANCOMUNIDAD RESIDUOS SOLIDOS SIERRA MINERA	10.057.850 pts.
EMFE-62-HU/00	MANCOMUNIDAD ANDEVALO MINERO	9.354.714 pts.
EMFE-91-HU/00	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BETURIA	10.884.297 pts.
EMFE-93-HU/00	MANCOMUNIDAD DESARROLLO LOCAL CAMPIÑA ANDEVALO	9.824.502 pts.
EMFE-97-HU/00	AYTO. DE LEPE	9.263.400 pts.
EMFE-86-HU/00	AYTO. AYAMONTE	10.061.700 pts.
EMFE-116-JA/00	AYTO. POZO ALCON	22.940.140 pts.
EMFE-105-JA/00	AYTO. DE BAEZA	15.815.910 pts.
EMFE-115-JA/00	AYTO. PEAL DE BECERRO	15.339.924 pts.
EMFE-113-JA/00	O.A.L. DE ANDUJAR	22.316.855 pts.
EMFE-112-JA/00	AYTO. NAVAS DE SAN JUAN	22.156.410 pts.
EMFE-121-JA/00	AYTO. VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	11.778.800 pts.
EMFE-222-JA/00	AYTO. JABALQUINTO	9.902.740 pts.
EMFE-140-MA/00	O.A.L. TORROX	17.563.950 pts.
EMFE-200-MA/00	AYTO. ALMACHAR	17.309.850 pts.
EMFE-143-MA/00	AYTO. VELEZ MALAGA	32.766.315 pts.
EMFE-155-MA/00	E.L.A. VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	15.815.940 pts.
EMFE-138-MA/00	O.A.L. DELPHOS (RINCON DE LA VICTORIA)	10.708.350 pts.
EMFE-123-MA/00	AYTO. DE ALGARROBO	8.507.850 pts.
EMFE-129-MA/00	AYTO. BENALMADENA	37.667.940 pts.
EMFE-190-SE/00	AYTO. SEVILLA	63.106372 pts.
EMFE-165-SE/00	AYTO. DE GINES	23.775.030 pts.
EMFE-188-SE/00	AYTO. DE EL RUBIO	17.921.960 pts.
EMFE-177-SE/00	MANCOMUNIDAD CORNISA SIERRA NORTE	26.021.646 pts.
EMFE-181-SE/00	AYTO. DE MORON DE LA FRONTERA	9.687.300 pts.

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención de carácter excepcional al Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz para el fomento de iniciativas de formación con prácticas de trabajo en zonas marginadas, en el marco del Plan Especial de Empleo de la provincia de Cádiz, a ejecutar en el ejercicio 2000 y 2001:

Programa presupuestario: 23.A Fomento del Empleo.

- Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.16.00.742.00.23A.8.